



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETOEXENTO N° : 5182

PARRAL, 04.11.2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. La Ley N°20.137 del 16.12.2006, que otorga permiso por fallecimiento de familiares.
4. El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.
- 5.- El Decreto Exento N°69 de fecha 11.01.2013, que Designa como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes, Directivo Grado 7° E.M.R.-**

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, la Ley N°20.137, del 16.12.2006, otorga permiso con goce de remuneraciones en caso de fallecimiento de: padres, cónyuge e hijos.
- 2.- **QUE**, don EUSEBIO DEL TRANSITO SOTO YAÑEZ, Padre, del funcionario, **Don WALTER EUGENIO SOTO SANCHEZ**, Planta, Auxiliar, Grado 17°E.M.R., falleció el día 03 de Septiembre del 2013.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Tres días (03:00) de permiso, conforme al artículo 3° de la Ley N°20.137 del 2006, por los días, 03, 04 y 05 de Septiembre del 2013, al siguiente funcionario municipal.-

WALTER EUGENIO SOTO SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 17°E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/PZF/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.